



FISCALÍA
AUDIENCIA NACIONAL

NOTA DE PRENSA

La Fiscalía de la Audiencia Nacional ha informado favorablemente ante el Juzgado Central de Instrucción nº 2 una orden europea de detención cursada por las autoridades alemanas por unos presuntos delitos de contrabando y elusión fiscal contra un ciudadano con pasaporte británico.

La Fiscalía de la Audiencia Nacional, respetuosa para con el espíritu que debe presidir la interpretación de las órdenes europeas de detención y fiel al principio de reconocimiento mutuo de resoluciones judiciales, en ningún caso ha entrado a valorar la entidad de los elementos de prueba de que disponen las autoridades requirentes, como viene siendo habitual.

Madrid, 10 de abril de 2018
